



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

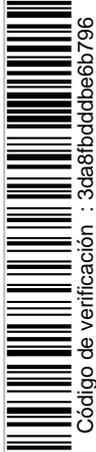
Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2021, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN SEMAFÓRICA Y SUS ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO DE LA CIUDAD”. (EXPTE. 14/21).

Nº de Expediente	14/21		
Título Abreviado	Servicio de Gestión del Tráfico		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232000-0 Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos. 63.712700-0 Servicios de control del tráfico. 63.712710-3 Servicios de monitorización del tráfico. 34996100-6 Semáforos. 45316212-4 Instalación de semáforos.		
Valor Estimado	8.852.941,32 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	7.845.327,25 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	1.647.518,70 €
Total (impuestos incluidos)	9.492.845,95 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Años

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se incluyó en el orden del día de la Mesa la valoración de la solvencia y capacidad del único licitador clasificado y, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato, ya que la interposición del recurso especial contra la exclusión de la clasificación no es suspensiva y no se había adoptado medida cautelar por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

Con fecha 27 de diciembre se recibe la comunicación del TACRC de adopción de medida cautelar suspendiendo la tramitación del procedimiento; por tanto, procede posponer la valoración de la solvencia y capacidad del licitador hasta que se resuelva el recurso y se acuerde expresamente el levantamiento de la suspensión.”



Código de verificación : 3da8fbddbbe6b796

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 3da8fbdddb6b796

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3da8fbdddb6b796>